

## Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: |EP37397623-20190829

Fecha de radicado: 20190829 16:43:32

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

FUD NB000756885

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

LAURA ANNICK MENDEZ GARCIA

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

MYRYAN SAYURY RUBIO VILLAMIZAAR

**Direccion residencia actual** 

Calle 4S # 51-10 BARRIO BRISAS DE PAZ Y FUTURO

Departamento residencia actual

NORTE DE SANTANDER

Municipio residencia actual

**CUCUTA** 

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - NORTE DE SANTANDER + 5844444

Datos de contacto Número de teléfono celular

3115819044

Datos de contacto correo electrónico

sayu27rubio@gmail.com

Ocupación actual

manipuladora de alimentos

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Yo estaba en la Vereda San Luis, Esperanza Parte Baja. Me fui hacerle una licencia de profesora a mi cuñado Nelson Bohorquez (fallecido), estando allá llegando a la Vereda me aparecieron dos muchachos presentándose como miembros de las FARC donde me dijeron que quedaba en ese momento retenida, porque no podía salir de la Vereda, estábamos según ellos vigilados, ya que ellos tenían como objetivo raspar una cantidad de coca de un señor, donde ellos se peleaban con las autodefensas por esas matas. Me tuvieron retenida quince (15) días en la Escuela junto a diez muchachos más que los obligaron a raspar coca; a mí me tenían para cocinarles a ellos. En un enfrentamiento entre el ejército y la guerrilla fuimos rescatados el 12 de octubre de 2003, esa noche que nos rescataron mataron un guerrillero y nos tocó quedarnos en la escuela con el muerto, al otro día nos tocó caminar hasta San Luis Alto que era como a dos horas de camino, estando allí un helicóptero nos recogió a cinco personas y el resto les tocó caminar hasta La Victoria, de ahí nos trajeron al grupo Maza nos tuvieron como 24 hrs y nos trataron peor que la misma guerrilla, nos pusieron aguantar hambre y nos tenían encerrados como presos, hasta que uno de derechos humanos declaramos con él, y nos colaboró para salir de allá. De ahí como nos trasladaron a Sardinata, cuando llegamos al puesto de policía nos recibió la personera del pueblo y declaramos nuevamente con ella

Fecha inicio de los hechos:

2003-09-29

Fecha fin de los hechos:

2003-10-12

Departamento de los hechos

NORTE DE SANTANDER

Municipio de los hechos

**SARDINATA** 

Lugar de los hechos

Escuela de San Luis Esperanza Parte Baja

Presuntos responsables

Nombre:

Alias:

Bloque:

Frente: 9 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

**Nombre: JAIME EDWIN GAONA MORENO** 

**Documento: 13199964** 

Parentesco: COMPAÑERO PERMANENTE

Nombre: WILMER OSWALDO RUBIO VILLAMIZAR

Documento: 1091802752

**Parentesco: HERMANO** 

Nombre: DIEGO ALVEIRO RUBIO VILLAMIZAR

Documento: 1091804905
Parentesco: HERMANO

Nombre: JOSE DEL ROSARIO RUBIO GALAVIS

**Documento: 1999028** 

Parentesco: PADRE

Nombre: CARMEN SOFIA VILLAMIZAR CASTRO

**Documento: 27837480** 

**Parentesco: MADRE** 

Nombre: NINA YASMIN VILLAMIZAR RUBIO

Documento: 62455517

Parentesco: HERMANA

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

Nο

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

